

Aniversarios, en particular vna de la Presentacion de N. Señora en su Iglesia, que llegó à mas de diez mil pesos su fabrica, y quedó dotada con vna Misa todos los dias, y fiesta cada año con huerfana, y Sermón, y Aniversario de difuntos; dotó muchas lamparas, assi en las Indias, como en España, y las embió de acá de plata, con tantas obras pias, que parecia dar mas de lo que tenia; fue Visitador del Tribunal de Cruzada año de 47 fue promovido à la Silla Arçobispal año de 666. entró à gobernarla con alegría de todos, y quando esperaban con tal Principe el consuelo que avia dado à las ovejas de su rebaño, antes que le viniessse el Palio año de 67. pasó desta vida; fue sepultado en la Cathedral con sentimiento de todos.

18.

128. El Ilustrissimo Señor D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, natural de Sevilla, de la Casa de los Señores Duques de Alcalá, del Orden de S. Augustin, que tomó el habito en S. Phelipe de Madrid, estudió en Salamanca, y se graduó de Maestro en Philosophia, y en Theologia, leyó en Valladolid, y fue Prior de aquel Convento, y despues Rector de Doña Maria de Aragon, Definidor, y Calificador del Santo Officio, electo Obispo de Guatemala año de 657. dō de se ocupó en obras heroycas en aumento de su Obispado; fue Religioso por extremo modesto, y muy discreto, y gran limosnero; imprimió vn libro de la Concepcion de N. Señora con autoridades grandes de Santos Padres, y Autores Clasicos en favor del misterio, en que se conocio su talento.

129. Fue promovido al Arçobispado de Mexico, donde llegó el año de 668. vispera de los Sagrados Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, estando la Virgen de los Remedios en la Cathedral en su novenario; dichoso anuncio de remedio que en sus necesidades esperaba su rebaño. Fue Virrey, y Capitan General en 13. de Diciembre del año de 73. por muerte del Señor Duque de Veraguas, continuóse por su gobierno desinterafado, vtil, y pacifico, y por los crecidos socorros que hizo à su Magestad en los embios hasta el año de 80. y se huviera continuado por toda su vida, à no haver renunciado cō inf-

rancia en manos de su Magestad el Virreynato, y en manos de su Santidad el Arçobispado; acceptaronle las renunciaciones pasò à España año de 81. y quando le aguardaba la Mitra de vno de los quatro Obispados grandes, y la Presidencia de Indias, sin llegar à la Corte se fue desde Ciudad-Real despedido de todos cō dos criados solamente, y su Persona al Convento de nuestra Señora de los Dolores del Risco, donde reducido à Religioso austero, y à vida exemplar acabó con la mortal año de 84. con edificacion del orbe. Celebraronse sus honras en la Cathedral de Mexico con autoridad, y asistencia de todos los Tribunales, à que predicó el Señor Doctor D. Isidro de Sariñana Obispo de Huaxaca, en que manifestó las prendas de Principe tan soberano; remítome al libro del Ldo. Joseph de Aviles de su vida, impresso año de 84.

19.

130. El Ilustrissimo Señor D. Francisco de Aguiar, y Seyxas, natural de Betanzos, en Galicia, Colegial del Colegio de Cuenca en Salamanca, y en Santiago de Galicia, Canonigo de Astorga, y Canonigo Penitenciario de Santiago de Galicia, Obispo de Michoacan, y promovido por renuncia del Señor D. Fray Payo à la Silla de Mexico, donde entró el año de 81. Prelado piadoso, y vigilante, que como Eleazar en la division de tierra de promission no dejó parte que le cupo en suerte que no midiesse à palmas, assi este Principe no ha dejado rincón que su misma Persona no visite, arresgando la vida por sus ovejas, por altas sierras, por tierras destempladas, por montes, y quebradas; confirmando innumerables almas, con tanta charidad, que aunque sea à qualquier hora, y vno solo lo confirma con voluntad apacible, predicando la Doctrina Evangelica sin cesar; gobiernoy, con los pobres limosnero, en la Iglesia devoto, vigilante en la reformation de las costumbres, suave para todos, y solo para si severo, y rigoroso, que con su misma vida predicando enseña, y obra efectos prodigiosos en vtilidad de su rebaño; ran devoto de N. P. S. Francisco, q̄ profesó en la Tercera Orden en manos del R. P. Guardian Fr. Antonio de Escaray,

ray, año de 94. y el de 93. fue electo en Hermano mayor, que acció con suma devocion. Yo por seguir el consejo del espiritu Santo: *Lauda post mortem*, dejó la pluma para los que à su tiempo merecieren canonizar sus virtudes.

131. Estos son, y han sido los Prelados de la Iglesia Cathedral Mexicana, Metropolitana de la Nueva España, Ilustrissimos por la dignidad, y mucho mas por sus excelentes atributos, y virtudes, que con mi corto caudal he sacado como de mina riquissima de lo que ella misma me ha ofrecido, persuadido que es lo que mas enriqueze esta Ciudad Insigne, y las piedras mas preciosas de su corona, que mas la adornan, y enoblecen, con cuyas virtudes, y excelencias es Dios Nuestro Señor glorificado en sus siervos.

132. No es menos la gloria que goza con aver reengendrado en el Bautismo al Santo PHELIPPE DE JESVS, su Patron, y al invicto MARRY Fr. Bartholome Gutierrez, del Orden de S. Augustin, que padecio en el Japon, nacido en la calle de Santo Domingo, y fue bautizado en esta Cathedral en 4. de Septiembre de 1580. años por el V. P. Cura Francisco de Loza, compañero del V. P. Gregorio Lopez, cuyas reliquias, y huesos están en la Sacristia, y estimanse como de Varon tan illustre, cuya beatificacion se solicita.

133. Tambien puede gloriarse del Hermano Diego de Montalvan de la Compañia de Jesus, que el año de 612. en 14. de Diciembre padecio por la Fec en los Reynos del Chile, que siendo Mexicano se bautizaria en la Cathedral; haze memoria de su martyrio el P. Alonso de Ovalle en su historia del Chile.

134. El V. Sacerdote Juan Gonzales, Canonigo de esta Santa Iglesia, natural de Valencia de Mombuey, Obispado de Badajós; es vno de los Luzeros de este Cielo; vino de edad de pocos años en busca de su pariente Gonzales; estudió en Mexico latinidad, y fue de los primeros Estudiantes; ordenóle de Epistola, y Evangelio el Señor D. Fr. Julian Garces, y de Sacerdote el Señor Zumarraga, renunció la Canongia fuesse à predicar, y administrar los Santos Sacramentos; estuvo en Xochimilco con los Padres, de

alli buscando la soledad por haverse dado à la oracion, y contemplacion se fue à vn pueblo llamado Santiago, visita de Huexotla, donde estaba à la obediencia del P. Guardian; de allí pasó al Pueblo de la Visitacion de Santa Isabel, cercano à la Hermita de N. Señora de Guapalupe donde pobre de alajas, que repartió entre los pobres, con vna sotana gruesa de buriel, y vnas sandalias de cuero crudo, se sujetó al Doctor D. Alonso de Bonilla, Inquisidor, y Dean despues, con tan puntual obediencia, que nada hazia sin su licencia, ni aun lo muy licito, ni las menudencias necesarias; vivió con tanta penitencia, que llegó la noticia à su Magestad, y despachó el Señor Philipo II. Cedula al Virrey, que tuviesse mucha cuenta con la persona del P. Juan Gonzales. Murio de mas de noventa años en casa del Señor Dean su bienhechor el primer dia de Enero de 1591. y con la fama de santidad se commovieron todos los Tribunales, y Religiones; y en virtud de la Cedula fue el entierro de tanta ostentacion, y acompañamiento como pudiera ser de vn Principe; enterróse en la Cathedral en el lugar de los Canonigos, por que lo fue.

135. El V. P. Francisco de Loza, Cura que fue de la Santa Cathedral, de gran charidad para con los proximos, pues todo su empleo era recoger limosnas para sus necesidades, muy dado à la oracion, y sobre ser compañero del V. P. Gregorio Lopez se puede considerar qual seria la santidad, y virtudes que le adornaron: *Cum Sancto Sanctus eris*. Está sepultado en el Convento de S. Joseph de Carmelitas Descalsas, donde estaban los huesos de su compañero; que como en vida tanto se quisieron, en muerte se juntaron.

136. Otros muchos Varones han tenido esta Santa Iglesia, aunque en officio menores, en virtud, y letras grandes. El P. Juan de Meza, natural de Vtterra, q̄ pasó moso à esta Ciudad, criose en la Huasteca con vn Tio suyo Encomendero, y aplicóse al estado Ecclesiastico, y como era gran lengua, como Apostolico Varon andaba de Pueblo en Pueblo de Chichimecos predicando à pie, y pobre; hizo

Gz

gran

Hermitano Diego de Montalvan.

Ovalle, lib. 7. c. 6 fol. 228.

El Padre Juan Gonzales.

Torg. lib. 5. c. 18.

El Padre Francisco de Loza.

El Padre Juan de Meza.

gran fruto, y habiendo heredado à su Tio, repartió à pobres, y casò huérfanas, y era tanta su charidad, que se le conocia, traía en su corazón à Dios, tan azeado, que en los Altares, y cosas Divinas era admiracion su limpieza; fue muy dado à la oracion, y ya anciano se retirò à Panuco à tratar de su muerte; fue tan honesto, y recatado huyendo de la conversacion de las mugeres, que murió al juyzio de su Confessor, y Religiosos Virgen, cuya vida mas à lo largo trae el P. Torquemada con la del P. Urbano, Presbytero muy à la del P. Meza semejante, de que se deben à Dios Nuestro Señor las gracias.

El Padre Urbano.

CAPITULO V.

De los Tribunales, que enoblexen la Ciudad de Mexico.

137. POR el orden de sus antigüedades segun el tiempo de su fundacion señalaré con brevedad los Tribunales, aunque algunos posteriores son de mas dignidad que otros primeros. 138. El Tribunal, y Cabildo de la Ciudad es de grande autoridad, y tan antiguo como ella en su fundacion; ha de tener doce Regidores, segun las Cédulas de su Magestad; eligése cada año dos Alcaldes Ordinarios à primero de Enero, y à dos Oficiales, y demas Ministros; Alguazil mayor con autoridad de nombrar Teniente; Depositario General; Alcalde de la Hermandad con su Alguazil; Procurador mayor, que lo es vno de los Regidores, Escribano Publico, y mayor del Regimiento, con voto, y asiento en Cabildo; otro de minas, y registros, otros dos Escribanos de entradas de carcel, otro de la Diputacion, y fiel executor, que todos son por su Magestad, y se benefician por cantidades diferentes: vno de los Regidores conforme le cabe el turno saca el Estandarte Real el dia, y vispera de S. Hipolito Martyr; el Correo mayor tiene voto, y asiento de Regidor, y vn Capellan que nombra la Ciudad; Tiene por Patrona S. PHELIPE DE IESUS Martyr Franciscano del Japon por nacido en la Ciudad, y se celebra su fiesta en el Convento de N. P.

S. Francisco; es Patrona de la Hermita de N. Señora de los Remedios, y tiene su Cofradia en aquel Santuario con autoridad de nombrar Capellan de que nuevamente en virtud de Cédula de su Magestad, tomó possession el año de 683. por haversele restituydo. 139. En 18. de Enero de 611. se concedió para propios de la Ciudad el puesto de la plaza donde se ponen cajones, y mesillas, de q haze los gastos de la Procecion de Corpus, de arcos, y danzas. El año de 43. se proveyò en Pedro de Navia el oficio de Fiscal de la Justicia Ordinaria, como en Castilla, y lo tomó en si la Ciudad. El año de 45. dando siete mill pesos tiene fiel de pesos, y medidas, mojoneria, pregoneria, porteros de Cabildo, y carcel, y otros oficios menores que provee à su arbitrio para autoridad del Tribunal; sus armas quedan ya referidas en el cap. 20. de los Governadores, y Virreyes. 140. El Tribunal de fuezes Oficiales Reales de la Caja Real donde se recoge la hazienda de su Magestad; fundò el Señor D. Fernando Cortes, y èstan antiguo como la Ciudad, que constaba de vn Contador, vn Fator, y vn Tesotero. 141. La Audiencia se fundò el año de 527. con quatro Oydores, y Presidente; oy tiene ocho Oydores, quatro Alcaldes de la Sala del Crimen, y dos Fiscales: vno de lo Civil y otro del Crimen; en vacando la plaza de lo Civil passa à servirla el que lo es del Crimen, y estando solo entrambos, segun las ordenanzas del año de 663. y cada Fiscal tiene vn Agente solicitador con salario en penas de camara; quatro Relatores de lo Civil, y dos del Crimen, quatro Porteros de lo Civil, y tres del Crimen con salario cada qual en gastos de justicia; estos oficios de Relatores, y Porteros nombra el Presidente del Real, y Supremo Consejo de Indias, firmando sus titulos, y su Magestad cò el. 142. Fuera de estos oficios tiene otros que se han beneficiado por diferentes cantidades conforme el oficio, y sus preminencias. Alguazil mayor de Corte en la Ciudad. Chansiller, que provee el Chansiller de las Indias por gracia de su

Jueros Oficiales

Chansilleria Real

Alguazil mayor.

Ma-

Magestad concedida por Cédula de 27. de Julio del año de 623. Receptor General de penas de camara, estrados, y gastos de justicia. Dos Escribanos de Camara de lo Civil; dos Escribanos mayores de la governacion; dos de Camara de la Sala del Crimen; dos de Provincia; y vn Contador de penas de Camara de la Audiencia, todos con facultad de tener tenientes, y con sus oficiales menores; vn Abogado de pobres; vn Procurador, y Solicitador. Item 24. Receptores, y 12. Procuradores, cuyas preminencias estàn en las Cédulas del año de 638. y 41. y el oficio de Repartidor de negocios, sin otros muchos menores que se agregan, q ocupan las Salas, y corredores, con su aposento cada qual para guarda de los papeles en Palacio. 143. El Tribunal de la Santa Inquisicion (Alcazar fuerte, y monte de Sion) se fundò en esta Ciudad de Mexico año de 571. Fue su primer Inquisidor el Señor D. Pedro Moya de Contreras, el Licenciado Servantes, que murió en el viaje; el Licenciado D. Alonso Fernandez de Bonilla, Dean de Mexico, su primer Fiscal. Consta de tres Inquisidores Apostolicos, vn Fiscal con tres mil pesos de salario cada vno los tercios adelantados; vn Alguazil mayor, vn Depositario, y Receptor, tres Secretarios, muchos Consultores, y Calificadores, y Familiares Seculares; està debajo de la proteccion de S. Pedro Martyr con vna celebre Cofradia, que celebra su fiesta, para cuyo efecto se nombra vn Hermano mayor; han celebrado Autos Generales, y particulares de Fee cò notable grandeza de autoridad, y concurso; quedando en todos la Fee Catholica, y su verdad cò vicorias. Para los salarios se ha señalado vna Canongia en cada Iglesia Cathedral de su distrito con Cédula de su Magestad del año de 629. despachada en conformidad de la concession que le hizo la Santidad de Urbano VIII. para este efecto. Su fundacion fue siendo Pontifice S. Pio V. Rey de las Españas Philipo II. y Inquisidor General el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Diego de Espinosa, Cardenal de la Santa Iglesia, y Presidente de Castilla. Cantòse en 4. de Noviembre del

Escribanos.

Receptores. Procuradores.

Tribunal del Santo Oficio.

S. Pedro Martyr.

Salarios.

Henr foi 265.

mismo año la Misa en la Santa Cathedral para la celebracion, à que asistieron todos los Tribunales, precediendo la Procecion con el Estandarte de la Fee, y el Te Deum laudamus, dando gracias de haver entrado en este nuevo mundo el crisol de nuestra Santa Fee, la luz de la Iglesia, y complemento del Evangelio. 144. El Tribunal del Santo Oficio es el joyel de la Santissima Trinidad, arbol que plantò Dios para que cada rama estèdida por la Christianidad fuesse la vara de justicia con flores de misericordia, y frutos de escarmiento. El primero que exerció este oficio fue el mismo Dios quando al primer Herege, que fue Cain, como dice la traslacion Caldaica, donde se dice, que matò à su Hermano Abel porque le contradijo sus heregias, q decia no haver luz, ni justicia, ni otro siglo, ni premio para los buenos, y pena para los malos (como dice S. Geronimo) y Dios le hizo Auto publico condenandole à traer vna señal en la frente impresa como habito de afrenta, y en su contumacia le sentenciò el Cielo à que Lamec le diese muerte. Lamec que quiere decir pobre, y humilde, que para la sobervia de vn Herisatca, se bastan à Dios Ministros humildes, y Sacerdotes pobres que defienden su honra. 145. El primer Inquisidor que substituyò por Dios fue Moyses, que condenò à muerte en vn dia veinte y tres mil Hereges Apostatas, que adoraron el bezerro que deshizo, y diò à beber en agua sus cenizas. El segundo fue Elias, q valiendose del auxilio Real q el Rey Acab le diò, passò à cuchillo todos los Hereges de Samaria, haciendo Auto de la Fee en el torrente Cison. Elias fue el primero à quien Dios subdelegò el quemar à los Apostatas con fuego, como se vio en dos vezes en que el Rey Ocozias se embió à prender, que en cada vna quemò cinquenta Soldados con su Capitan, sentenciandolo Elias, y al pronunciarlo se executava por los Angeles (que à este Santo Tribunal le sirven Angeles, y le obedece el Cielo) en el se vio la misericordia como la justicia, pues el tercer Capitan que la pidió le perdonò, que mas tardan en pedir misericordia los reos, que

Hieron. q Heb. in Genes.

Exod. 32

Reg. 31 cap. 18.

4. Reg. cap. 1.

H que